



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°171 -2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01.07.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Regional Luis Fernando Morales Nieva, realiza el pedido verbal para que en la próxima sesión ordinaria del consejo regional (15.07.2025) se cite al Abg. Víctor Junior Lizárraga Guerra; Gerente Regional de Control Junín, e informe sobre las acciones que ha realizado y viene realizando frente a las advertencias de hechos que ocasionaron retrasos y paralización en la construcción de la infraestructura del Hospital de Apoyo Manuel Ángel Arakaki en la provincia de Satipo, departamento de Junín.

Que, Mediante un control concurrente, la Contraloría General advirtió que funcionarios del Gobierno Regional de Junín ocasionaron nuevos riesgos que afectan reactivar la construcción del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki, en la provincia de Satipo, cuya obra de más de S/ 112 millones continúa paralizada con solo un 18% de avance.

Que, de acuerdo al Informe de Hito de Control N° 23637-2023-CG/GRJU-SCC, que corresponde al Hito de control N°4, funcionarios de la Subgerencia de Estudios fraccionaron de manera irregular el servicio de consultoría destinado para evaluar y supervisar la elaboración del expediente técnico del saldo de obra de dicho nosocomio con montos menores a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT) que en total tuvo un valor de S/ 327 mil. fuente: (<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/876017-detectan-riesgos-en-elaboracion-de-expediente-tecnico-de-hospital-higa-arakaki>).

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME**, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **invita** al Gerente Regional de Control de Junín (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA), para que informe (En sesión de consejo de fecha 15.07.2025), sobre las acciones que ha realizado y viene realizando frente a las advertencias de hechos que ocasionaron retrasos y paralización en la construcción de la infraestructura del Hospital de Apoyo Manuel Ángel Arakaki, en la Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 01 día del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Badín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN